

ADMISIÓN FP PRESENCIAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

-Curso 2020/21-

Plazos de solicitud y procedimiento

PLAZOS

- Período ordinario:

Del 9 de junio al 2 de julio.

- Período extraordinario (para ciclos en los que queden vacantes sin lista de espera):

Del 17 al 21 de septiembre.

PROCEDIMIENTO

- Las solicitudes se formalizarán a través de la plataforma **Papás 2.0** (es necesario usuario y contraseña)
- Se podrán solicitar, por orden de prioridad, hasta **6 ciclos**

ACREDITACIÓN REQUISITOS /DOCUMENTACIÓN

- Alumnos que **cumplen requisito de acceso** (título GESO/Bach., prueba acceso aprobada...): si aparece especificado en la solicitud no será necesario aportar documentación para acreditarlo. En caso contrario, se deberá adjuntar a la solicitud la certificación académica que acredite el requisito de acceso.
- Alumnos **matriculados este curso (2019/20) en estudios o pruebas para conseguir la vía de acceso**: si esta situación aparece especificada en la solicitud no será necesario adjuntar documentación (la administración la incorporará de oficio cuando se superen). Si esta situación no aparece reflejada en la solicitud, deberán realizarla una vez que dispongan del documento que acredite el requisito de acceso (se adjunta a la solicitud), siempre dentro del plazo de presentación de solicitudes.

¿Quién debe presentar solicitud en el período ordinario (9 junio al 2 de julio)?

Aquellas personas que cumplan el requisito de acceso (título GESO/Bachillerato, prueba acceso...) o aquellos que estén en proceso de conseguirlo en las convocatorias establecidas para el curso 2019/20

Fechas importantes período ordinario

- **Baremación y adjudicación provisional**: 14 de julio (Papás 2.0)
 - **Reclamaciones**: hasta el 16 de julio (Papás 2.0)
 - **Baremación y adjudicación definitiva**: 22 de julio (Papás 2.0)
 - **Matrícula**: En Papás del 23 al 27 de julio. **Aquellas personas a las que se les ha adjudicado plaza y no se matriculen en el plazo indicado perderán la vacante.**
- Tras la matrícula, se deberá hacer entrega de la documentación requerida por el centro (hasta el 15 de septiembre).

El proceso de baremación y adjudicación de plazas del **período extraordinario** se iniciará el 24 de septiembre.

La información de todo este proceso se publicará, en las fechas indicadas, en el Portal de Educación (consulta individualizada), en la plataforma Papás 2.0 o en los tabloneros de anuncios de los centros.

ADMISIÓN FP PRESENCIAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR -Curso 2020/21-

Criterios de asignación de plazas

Para FP de grado medio:

- 70% alumnos con el título de GESO
- 15% alumnado con el título de FP básica
- 15% con prueba de acceso de FP/otras vías (acceso Univ. 25 años, Técnico Auxiliar...)

Para FP de grado superior:

- 65% alumnado con título de Bachiller
- 20% con título de Técnico de FP
- 15% con prueba de acceso FP grado superior y otras vías (acceso Univ. 25 años...)

Observaciones

- ✓ Quedarán en lista de espera, tras la adjudicación definitiva, aquellas personas que habiendo presentado solicitud, no hayan obtenido vacante o habiéndola obtenido puedan mejorar su opción adjudicada (los días 3 y 10 de septiembre se publicará la adjudicación de vacantes del período ordinario de este proceso)
- ✓ Aquellas personas a las que se les haya adjudicado una vacante y hubieran efectuado matrícula en Bachillerato o en un ciclo de distinto grado o enseñanza, deberán renunciar a dicha matrícula, antes de formalizarla en el nuevo ciclo de FP adjudicado;
- ✓ Los alumnos con una solicitud realizada en periodo ordinario y otra en periodo extraordinario que resulten adjudicados en alguna de las peticiones de la solicitud del periodo ordinario, no participarán en la adjudicación del periodo de solicitud extraordinario.

Criterios de baremación

Además de haber obtenido el Título o estudios que dan acceso al ciclo en nuestra comunidad, el criterio para priorizar las solicitudes es la **nota media del Título/estudios de acceso**.

Cálculo de la nota media en adultos

- **Presencial/Distancia:**

Nota media de la etapa.

En los casos en los que en el **expediente no figure nota media** de la etapa, la calificación se calculará a partir de la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en el **nivel I** (módulos 1 y 2) y el **nivel II** (módulos 3 y 4).

- **Pruebas Libres GESO:**

Nota final obtenida en ésta.

Si quieres saber más sobre los ciclos de FP...

consulta en la página web de nuestro centro

«CEPA Los Llanos»...

Siguiendo la ruta.... ORIENTACIÓN>FP

Convocatoria: <http://www.educa.iccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-regimen-presencial>

Oferta formativa ciclos FP en nuestra comunidad:

<http://www.educa.iccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados/catalogo-titulos-formacion-profesional>